

IENOVA FIRMA UN CONVENIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EVITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DEL GASODUCTO GUAYMAS – EL ORO

Ciudad de México, 5 de agosto de 2019 – Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., (“**IEnova**”), informa que, en el marco de las Rondas de Negociación convocadas por el Gobierno Federal relacionadas con los Contratos de Servicios de Transporte de Gas Natural por ducto celebrados entre la Comisión Federal de Electricidad (“**CFE**”) y algunas empresas privadas, firmó un Convenio de Suspensión de plazos (“**Convenio de Suspensión**”), respecto del Contrato de Servicios de Transporte de Gas Natural por medio del gasoducto Guaymas – El Oro celebrado entre CFE y una de las subsidiarias de IEnova el 1 de noviembre de 2012 (“**Contrato**”), el cual interrumpió su operación por actos de terceros desde el 22 de agosto de 2017.

Conforme a lo establecido en el Contrato, si un evento impide al transportista prestar el servicio de transporte de gas natural a la CFE por un período mayor a dos años consecutivos, se entenderá que el Contrato ha terminado.

Para evitar la terminación del Contrato, la CFE y IEnova firmaron el Convenio de Suspensión para que dentro de un período de cuatro meses, las partes lleven a cabo todas las acciones necesarias y a su alcance para reiniciar la operación del gasoducto. La firma del Convenio de Suspensión no implica renuncia alguna a los derechos que tienen las partes conforme al Contrato.

La firma del Convenio de Suspensión refleja el compromiso de IEnova de mantener el diálogo con el Gobierno Federal y la CFE para alcanzar un acuerdo satisfactorio entre las partes y continuar con la prestación del servicio de transporte de gas natural en el gasoducto Guaymas – El Oro.